✝

Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

que en dho paraxe muchas vueltas. Por dhos señores Curas se hecho la mano en el Rosario Vna Cedula que decia en cierto tiro de Barn.do Moreno chinche En cuia Conformidad queda echo Dicho desen Cantaron que firmaron A Mandaron que del Poner de pte. de ntro. Sr. se dese testimonio con los señores de Cada vno l su Naturaleza para con el llevarles a la Corpa de la Ciudad de Murcia l Para el Seruicio de Su Mag.d

Ramon Feliz de Benavides y Maldonado

Joseph Roldan

D.n Fer.do Marin Perez Piñero

D.n Antonio Buitrago y Angosto

Joseph Marin Padilla

D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

Joseph Caballero Roman

Juan de Angosto Martinez

Ante mi

Juan Garcia Marin

Decreto sobre Vna Carta del Cavº Corregidor y Alcalde Mayor de Lorca

En la Villa de Cieza l diez y seis dias del mes de Abril de mil setecientos y veinte y seis los señores D.n Ramon Feliz de Benavides y Maldonado Cavallero del Orden de Santiago Gentil hombre de la Boca de Su Mag.d Governador y Justicia Mayor de esta dha villa y su Partido, D.n Fern.do Marin Perez Piñero Alferez Mayor, D.n Ant.o Buitrago y Angosto, D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo, D.n Joseph Caballero Roman Regidores Concejo Justicia y Reximiento de esta dha villa estando en su Ayuntamiento en su

V.e